



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADOS DEL 23-04-2021

ESTADO No. 0061

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR ESTADOS](#)

Fecha: 23-04-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2011 00719 BIB	Ejecutivo Singular	JEINS ALEXANDER GUSTIN LOPEZ vs FRANCISCO JAVIER ROSERO BUSTAMANTE	Auto no accede petición Se resolverá una vez se haya escaneado el proceso	22/04/202
52004003006 2012 00286 EAVR	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA - CUCAS MORA vs FRANK ALDEMAR - SANCHEZ PORTILLA	Previo a correr traslado avalúo previo correr traslado avalúo inmueble solicita a perito aclarar y allegue documentos	22/04/202
52004003006 2014 00289 EAVR	Abreviado	INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS vs CACHARRERIA CALI VARGAS & CIA S. EN C.	Auto ordena enviar proceso ordena remisión vínculo expediente virtual a J1° Administrativo de Pasto	22/04/202
52004003006 2015 00776 EAVR	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs ILIA DEL SOCORRO - CORAL REINA	Auto decreta medida cautelar	22/04/202
52004003006 2017 00159 NCL	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto previo a pronunciarse Requiere a MANUEL CUELLAR B aporte certificación de proceso a acumular	22/04/202
52004003006 2017 00390 MN	Ejecutivo Singular	GABRIEL DARIO - PANTOJA NARVAEZ vs JULIANA ZUÑIGA	Auto niega solicitud niega seguir adelante ejecución y ordena notificar a Juliana Zuñiga Rodriguez	22/04/202
52004003006 2019 00614 MN	Ejecutivo Singular	GLORIA ROSAS REALPE vs ANDREA REINA BRAVO	Auto ordena emplazamiento Emplaza a ejecutada Andrea Reina Bravo	22/04/202
52004003006 2020 00212 DCT	Ejecutivo Singular	CARLOS FABIAN - MORA PARIS vs ANA LUISA LEON DE MARTINEZ	Auto Ordena Correr Traslado Excepci ones Merito TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA	22/04/202
52004003006 2020 00358 MN	Ejecutivo Singular	LIBARDO ARTURO RODRIGUEZ HIDALGO vs JORGE HUMBERTO - PATIÑO REYES	Auto agrega oficio Pagador Comfamiliar-no hizo efectiva cautelar	22/04/202
52004003006 2020 00363 EAVR	Ejecutivo Singular	AURA PATRICIA - HERNADEZ SOLARTE vs soledad burbano lasso	Auto decreta medida cautelar	22/04/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2020 00531 EAVR	Ejecutivo Singular	AURA PATRICIA - HERNADEZ SOLARTE vs FERNEY EDILSON ZAMBRANO GUERRERO	Auto ordena emplazamiento decreta emplazamiento demandado	22/04/202
52004189004 2021 00010 NCL	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO VILLA CAMPESTRE vs BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto corrige auto Corrige Mandamiento	22/04/202
52004189004 2021 00038 DCT	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO VILLA CAMPESTRE vs JHON WILLSON DELGADO	Auto Ordena Correr Traslado Excepci ones Merito Traslado a la parte contrario	22/04/202
52004189004 2021 00043 EAVR	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE - RUIZ FAJARDO vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto registra embargo crédito Registra embargo Crédito Solciitadopor el J3Cm en su proceso 2014-00213	22/04/202
52004189004 2021 00097 EAVR	Ejecutivo Singular	DIANA ELIZABETH JUAJINOY TIMARAN vs OSCAR ORLANDO - NASPIRAN BOTINA	Auto agrega oficio Agrega Oficio y Nota Devolutiva de NO registro embargo llegados ORIP	22/04/202
52004189004 2021 00098 NCL	Ejecutivo Singular	HILDA MARGOTH PINTA vs ANDREA MILENA ANDRADE MUÑOZ	Auto deja sin efecto y valor Decreta nuevo embargo	22/04/202
52004189004 2021 00161 NCL	Ejecutivo Singular	PAUL ALEXANER - MERA LOPEZ / YADI MARIYN - CHAMORRO LOPEZ vs NATHALY CECILIA SILVESTRE BOLAÑOS	Auto corrige auto Corrige mandamiento	22/04/202
52004189004 2021 00196 NCL	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs LUIS FERNANDO POTOSI ANGANROY	Auto corrige auto Corrige mandamiento	22/04/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-04-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 2